

SANTA CRUZ, 06 de Abril de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N° 04 del Director de la Escuela Barreales al Director del Departamento de Educación (R), solicitando la compra de Materia de Enseñanza.
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 85 de fecha 22.01.2021.
5. Decreto Exento N° 172 de fecha 25.01.2021, que llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 346 de fecha 11.02.2021, que Declara Desierta Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 347 de fecha 11.02.2021, segundo llamado a Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 458 de fecha 24.02.2021, que declara desierta Propuesta Pública.
9. El Decreto 250, en su artículo 10 N° 1 "si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieran presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa".
10. Decreto Exento N° 459 de fecha 24.02.2021, que llama a Propuesta Privada.
11. Decreto Exento N° 108 de fecha 01.02.2021, modifica Subrogancias.
12. Decreto Exento N° 642 de fecha 11.03.2021, adjudica Propuesta Privada.
13. Orden de Compra N° 3863-122-SE21, 3863-123-SE21 y 3863-124-SE21.
14. Decreto Exento N° 799 de fecha 24.03.2021, autoriza aumento de plazo.
15. Boleta de Garantía N° 004191-7.
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir recursos educativos y materiales para el apoyo al aprendizaje para la Escuela Barreales.
2. La compra de financiara con cargo a Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011

DECRETO EXENTO N° 907

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 05 de Abril del 2021, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS** y la empresa **CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE, RUT: 65.020.623-1**, por compra de recursos educativos y materiales para el apoyo al aprendizaje para la Escuela Paniahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Alcalde Municipalidad Santa Cruz (S)

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/